



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 26-2021

Sesión Ordinaria
21 de abril de 2021

*informe a este Órgano de Dirección, indicando las actividades realizadas ante la Junta Monetaria, así como las principales resoluciones de la misma. **CUARTO:** Notificar a los 6 profesionales postulantes en la elección para representante titular y suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria, según sea el caso de cada uno, respecto a los resultados en la votación. -----*

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Luis Antonio Suárez agradece la muestra de confianza hacia su persona por parte de cada uno de los consejeros que votaron por él y expresa su compromiso con esta Casa de Estudios ante la Junta Monetaria. -----

Se cierra el presente punto a las 14:57 horas.

SEXTO Solicitud del Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, respecto a no realizar contrataciones de plazas nuevas de personal jubilado bajo el renglón presupuestario 029 en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se apertura el punto a las 14:59 horas.

Se procede a conocer la solicitud verbal del Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez sobre la no contratación de nuevo personal jubilado bajo el renglón presupuestario 029 en la Universidad de San Carlos de Guatemala debido a la crisis financiera que se atraviesa; hasta que se cuente con las condiciones económicas necesarias para poder cumplir con todas las obligaciones laborales que demanda cada uno de los trabajadores de la Universidad. -----

Expresa su preocupación por todos los procesos laborales que se han presentado en las distintas Unidades Académicas de personas que ya fueron reinstaladas y aún no se les han cancelados los salarios caídos y personas que aún se deben reinstalar. Por ende, solicita a los estimados compañeros consejeros que se le de importancia al tema y se concientice sobre la crisis financiera que la Universidad de San Carlos de Guatemala atraviesa en estos momentos, lo cual ha reiterado el Director General Financiero en varias ocasiones y ante ello, evitar nuevas contrataciones, cubrir los sueldos que están pendientes de los trabajadores actuales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y conjuntamente poder aportar capital en áreas donde la Universidad de San Carlos necesite. Además, expresa el Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez que debe analizarse un informe financiero donde consten las contrataciones de personal bajo el renglón presupuestario 029 de toda la Universidad en general y ver si se ha cumplido con el Reglamento específico creado en el 2019 que indica los parámetros para toda contratación bajo dicho renglón. -----

Agrega también a su solicitud, que ninguna persona jubilada sea contratada bajo ningún renglón presupuestario en la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

Dr. Mario Estuardo Ronal Llerena Quán y Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj solicitan la presentación de un informe financiero por parte de la División de



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 26-2021

Sesión Ordinaria
21 de abril de 2021

Administración de RR. HH. que incluya todas las contrataciones laborales de la Universidad de San Carlos de Guatemala bajo el renglón presupuestario 029 de trabajadores jubilados tanto en el área docente como en el área administrativa para evaluar su trabajo y próximamente ver qué corresponde.

Sr. Erwin Esteban Molina Díaz: *“La Universidad de San Carlos de Guatemala es un excelente patrono, pero lamentablemente está muy politizada y tristemente siempre ha estado así, yo espero que cambie algún día y por ende el objetivo es ordenar la Casa de Estudios. Quiero hacer un llamado a la conciencia, que nosotros como integrantes del Honorable Consejo Superior Universitario nos pongamos la mano en la conciencia y si no es necesaria la contratación de una persona jubilada, no hay que aprobarla. -----*

Dr. Guillermo Escobar López: *“En realidad es 029, se arrastra a oportunismos de algunos que vienen a tomar esos puestos. Muchas veces lo que se objeta es qué hizo la persona, o la calidad de la persona para optar ese nuevo ingreso a la Universidad. Como dijo la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, no vamos a objetar la calidad de esas personas que son eminencias y que siguen aportando, que tienen ese amor, esa entrega, pero los oportunismos que ha habido son los que no se pueden controlar...”*

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: Suspender nuevas contrataciones de personal jubilado bajo cualquier renglón presupuestario, especialmente el renglón 029 a partir del miércoles 21 de abril de 2021 en toda la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----**

Se procede a votar a las 16:29 horas.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que en el punto que antecede se obtuvieron los siguientes resultados en la aprobación de suspender las contrataciones de personal jubilado bajo el renglón 029 en la Universidad de San Carlos de Guatemala:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	13
2	No Aprobar la resolución de CSU	7
3	Abstenciones	1
	Total	21

Quorum: 21 miembros del Consejo Superior Universitario.